

**CIRCULAR No. 003 de 2020**  
(marzo 13)

Página 1 de 5

**PARA:** RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; DIRECTORES LOCALES; SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECTOR EDUCATIVO; CONTRATISTAS Y ENTIDADES COLABORADORAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN; FAMILIAS, CUIDADORES Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED

**FECHA:** MARZO 13 DE 2020

**ASUNTO:** CONVOCATORIA A JORNADA PEDAGÓGICA, Y ORIENTACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ALTERNATIVAS Y DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN EDUCATIVA DESDE LOS HOGARES

En cumplimiento de las medidas adoptadas a través del Decreto Distrital 081 del 11 de marzo de 2020, "*Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones*"; y dando alcance a la circular 002 de la SED del 11 de marzo de 2020, en especial en el literal d. "trabajo pedagógico en aula y con familias" que establece:

*"Las instituciones educativas deberán comenzar, bajo la orientación del gobierno escolar, la planeación y preparación de estrategias pedagógicas alternativas y de flexibilización curricular para asegurar, en caso de ser necesario, la atención educativa desde los hogares".*

Se convoca a los maestros y maestras a una jornada pedagógica que se llevará a cabo el próximo **sábado 14 de marzo**. Esta jornada se realizará en todos los colegios públicos del Distrito Capital y tendrá como propósito definir las acciones que se adelantarán para atender el trabajo pedagógico en casa, aprovechando los escenarios pedagógicos no presenciales, y permitiendo que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos puedan continuar con sus procesos de aprendizaje.

Con tal propósito, la SED insta a la comunidad educativa del Distrito a planear estrategias pedagógicas en articulación con sus currículos, proyectos educativos institucionales y contextos locales, además de establecer alianzas con sectores públicos y privados, y aprovechar iniciativas existentes en el ecosistema digital, que permitan a los estudiantes<sup>1</sup> continuar con sus procesos de aprendizaje, mediante el uso de las siguientes alternativas:

<sup>1</sup> Se incluye la población escolar que asiste a los modelos educativos flexibles.



**CIRCULAR No. 003 de 2020**  
(marzo 13)

Página 2 de 5

**1. Plataformas virtuales de aprendizaje**

La SED pone a disposición de las instituciones educativas distritales las herramientas: *Moodle*, *Microsoft Teams* y el Portal Educativo Red Académica, para las que generará instructivos de uso.

Además, sugiere a la comunidad educativa en general la exploración y uso de plataformas de acceso abierto y la dinamización de aquellas con las que cuentan los colegios.

- **Portal Educativo Red Académica:** plataforma con contenidos educativos digitales en todas las áreas del conocimiento, experiencias innovadoras de la comunidad educativa, redes de aprendizaje y enlace con contenidos de diferentes entidades. [www.redacademica.edu.co](http://www.redacademica.edu.co)
- **Colombia Aprende:** plataforma del Ministerio de Educación Nacional. Es el principal portal educativo del país, con acceso a contenidos y servicios pedagógicos. [www.colombiaprende.edu.co](http://www.colombiaprende.edu.co)
- **Biblioteca Digital de Bogotá:** es una plataforma de acceso abierto con libros interactivos para niños y jóvenes, libros técnicos para estudiantes, plataformas con revistas, canciones, partituras digitales, artículos sobre procesos industriales, e información especializada en temas económicos y jurídicos. <https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/>
- **Leer es mi Cuento:** repositorio de contenidos del Plan Nacional de Lectura y Escritura del Ministerio de Educación Nacional, que cuenta con colecciones digitales de literatura especializada para diferentes grupos poblacionales. [www.leeresmicuento.com](http://www.leeresmicuento.com)
- **Moodle:** es una aplicación que pertenece al grupo de los Gestores de Contenidos Educativos (LMS, *Learning Management Systems*), también conocidos como Entornos de Aprendizaje Virtuales (VLE, *Virtual Learning Managements*) para crear y gestionar cursos o aulas virtuales a través de Internet.
- **Microsoft Teams:** es la principal herramienta de colaboración de Office365. Es una solución integrada con herramientas y aplicaciones que optimizan el aprendizaje y la vida académica de los estudiantes, en los colegios en donde esté disponible.
- **Otras plataformas de educación:** estas herramientas de acceso abierto permiten la creación de diferentes actividades interactivas, como ejercicios de

UP



**CIRCULAR No. 003 de 2020**  
(marzo 13)

Página 3 de 5

matemáticas, evaluaciones, entre otras. WEBEX, Edmodo, Khan Academy, Coursera, Platzi, ThatQuiz, Educatina y Unicoos.

**1.1. Estrategias de apoyo para el uso pedagógico de plataformas virtuales**

La SED, a través de la Dirección de Ciencia, Tecnología y Medios Educativos, en articulación con sus entidades aliadas, realizará **capacitaciones virtuales** tipo *webinar*, dirigidas a la comunidad educativa, para orientar el uso pedagógico de las plataformas *Moodle* y *Microsoft Teams*. La programación de estas actividades se publicará en las redes sociales de la entidad y el Portal Red Académica.

Se recuerda a las IED que el docente líder del Plan Saber Digital está en capacidad de orientar el diseño de las estrategias de uso de estas herramientas.

**1.2. Contenidos virtuales**

Para enriquecer las posibilidades de trabajo exploratorio, autónomo y de profundización, el Portal Red Académica cuenta con más de 600 contenidos digitales que pone a disposición de estudiantes, docentes, familias y cuidadores. Además, lo complementará con orientaciones pedagógicas para su uso y una selección de apps para aprender.

**2. Otras estrategias**

Estas estrategias están dirigidas a los docentes cuyos estudiantes no tienen acceso a herramientas tecnológicas o virtuales, o este es limitado.

Para el diseño de guías de trabajo, la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia de la SED pondrá a su disposición a través del Portal Red Académica, orientaciones que permitan el desarrollo de actividades en casa, basadas en el trabajo autónomo con énfasis en exploración o refuerzo de aprendizajes básicos según la planeación curricular de cada institución educativa.

Adicionalmente, los colegios podrán diseñar e implementar estrategias como el uso de la biblioteca escolar que permitan a los estudiantes llevar a sus hogares el material bibliográfico disponible (servicio de préstamo externo), que apoye los procesos formativos planeados. Lo anterior, según los procedimientos y posibilidades de cada biblioteca escolar.

La Subsecretaría de Calidad y Pertinencia deberá elaborar un reporte sobre las posibilidades pedagógicas que brindan otras herramientas de comunicación como la radio, la televisión y las publicaciones de circulación periódica gratuita, y definirá una estrategia para su gradual incorporación en las actividades de formación de los estudiantes de las instituciones educativas del Distrito Capital.

**3. Población en condición de discapacidad**



**CIRCULAR No. 003 de 2020**  
(marzo 13)

Página 4 de 5

Las acciones que se adelanten para atender el trabajo pedagógico virtual o no, deberán enmarcarse y hacer uso de las actividades y recursos contemplados en el Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR – para la población en condición de discapacidad.

Estas acciones serán monitoreadas por los docentes, con el acompañamiento de los docentes de apoyo pedagógico, auxiliares de enfermería, intérpretes, modelos lingüísticos y mediadores, a través de estrategias de comunicación como: seguimiento por correo electrónico, llamadas telefónicas, grupos de WhatsApp e información por redes sociales.

Además, se recomienda el uso de los recursos disponibles en los portales web de las entidades especializadas que atienden dicha población.

**4. Planeación y reporte de información de las Instituciones Educativas Distritales****4.1. Jornada de planeación**

La jornada pedagógica del **sábado 14 de marzo** que se convoca mediante la presente circular, se llevará a cabo bajo la directa orientación de los directivos de cada institución educativa y contará con la participación activa de todos los maestros y maestras y los distintos órganos del gobierno escolar.

Los rectores y las rectoras serán los responsables de orientar la jornada de trabajo y las Direcciones Locales de Educación acompañarán este proceso. Si fuera necesario, los rectores y las rectoras acordarán con su equipo la asignación de un día compensatorio, que deberá reconocerse dentro de alguna de las semanas destinadas a actividades de desarrollo institucional. Asimismo, los Directores Locales acordarán con sus funcionarios el día compensatorio.

**4.2. Socialización y reporte de información de las Instituciones Educativas Distritales**

El **lunes 16 de marzo** los docentes informarán a sus respectivos estudiantes las estrategias definidas para garantizar la prestación del servicio educativo mediante trabajo remoto en casa, en caso de ser necesario. De igual forma se enviarán a las familias y cuidadores las indicaciones respectivas.

La Subsecretaría de Calidad y Pertinencia dispondrá de un formulario virtual alojado en la página web de la SED, para que las Instituciones Educativas Distritales reporten las estrategias a implementar. El reporte deberá generarse a más tardar el **lunes 16 de marzo**.

La Dirección General de Educación y Colegios Distritales, en coordinación con las Direcciones Locales, realizarán el seguimiento a las estrategias reportadas por las instituciones educativas.

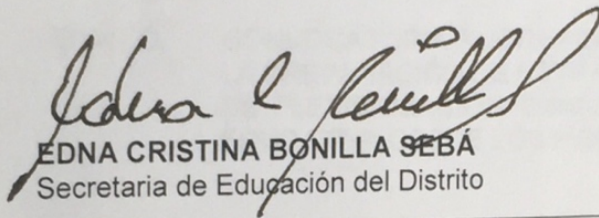


CIRCULAR No. 003 de 2020  
(marzo 13)

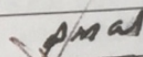
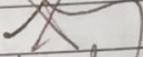
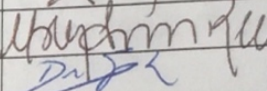
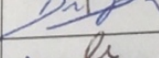
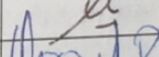
Además, se recomienda mantener procesos de comunicación con las familias o cuidadores a través de grupos en redes sociales o plataformas digitales, llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, entre otros.

Este es el momento de unirnos y demostrar que somos una ciudad que trabaja por el bienestar y cuidado de todos y todas, al igual que una oportunidad para fortalecer el trabajo educativo entre colegios y familias, en pro de la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

Cordial saludo,



**EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ**  
Secretaria de Educación del Distrito

NOMBRE	CARGO	LABOR	FIRMA
Ángela María González Lozada	Contratista	Elaboró y Revisó	
Fernando Augusto Medina Gutiérrez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Elaboró y Revisó	
Nasly Jennifer Ruiz González	Subsecretaria de Gestión Institucional	Elaboró y Revisó	
Deidamia García Quintero	Subsecretaria de Integración Interinstitucional	Elaboró y Revisó	
Andrés Mauricio Castillo Varela	Subsecretario de Calidad y Pertinencia	Elaboró y Revisó	
Carlos Alberto Reverón Peña	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Elaboró y Revisó	